EPS capresoca
- Existimos para la Gente -
NIT. 891.856.000-7

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES CONTRACTUALES PARA CONTRATACIÓN DIRECTA
FO-GJ-34
2022-06-16
V.04

Yopal, Agosto del 2026

Señores:
CAPRESOCA EPS
Ciudad

Referencia: Aceptación de condiciones contractuales

Por medio del presente, doy fe que los estudios previos me fueron remitidos, con la invitación a presentar propuesta, y que en consecuencia conozco todas las condiciones del futuro contrato que llegare a celebrarse, esto es, objeto, obligaciones contractuales, normas particulares, garantías y en general todas las condiciones particulares y concretas que reglamentaran la ejecución del futuro contrato, en caso de llegar a celebrarse.

Manifiesto que, en caso de haber alguna objeción, duda, equivocación o requerimiento sobre las condiciones inmersas en el estudio previo, la o las mismas ya fueron, revisadas con el supervisor del contrato y en caso de ser posible ya fueron subsanadas.

Como consecuencia de lo anterior, CERTIFICO QUE ACEPTO, cada una de las consideraciones incorporadas en el estudio previo, y las condiciones en ellas inmersas, las cuales se incluirán en su totalidad en el en futuro contrato y regularán la relación contractual en caso de llegar a celebrarse.

Reconozco que, por lo tanto, después de surtida esta etapa no abra lugar a cambio de ninguna cláusula o condición particular en el futuro contrato que llegare a celebrarse, excepto previo acuerdo entre las partes durante su ejecución.

Soy consiente que el contrato que se pretende celebrar entre Capresoca EPS y JOSE ABRAHAM PIRABAN CATAÑO CC 1.118.555.224 de Yopal - Casanare depende de que cumplamos con el lleno de los requisitos de ley que exige Capresoca EPS, para su suscripción.

Atentamente,

Abraham Piraban

JOSE ABRAHAM PIRABAN CATAÑO
CC 1.118.555.224